

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A Los Accionistas de COMPAÑÍA AGRICOLA LA JULIA S. A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 de la Ley de Compañías y la Resolución # 92.1.4.3.0013 expedida por el Sr. Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1.992, publicada en el R.O.No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2.019.

A continuación resumo las principales transacciones y la situación económica y financiera al cierre del ejercicio del año 2019

COMPAÑÍA AGRICOLA LA JULIA S.A. CALAJUSA ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 (EXPRESADO EN U.S. DOLARES)

	2019	2018	VARIACIONES
ACTIVO			
ACTIVOS CORRIENTE	37.545	21.650	15.895
ACTIVOS FIJOS	6.182	6.870	(688)
ACTIVOS NO CORRIENTES	41.109	34.435	6.674
<u>TOTAL ACTIVOS</u>	<u>84.836</u>	<u>62.955</u>	<u>21.881</u>
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES	49.825	31.147	18.678
PASIVOS NO CORRIENTES	32.983	29.039	3.944
<u>TOTAL PASIVO</u>	<u>82.808</u>	<u>60.186</u>	<u>29.296</u>
PATRIMONIO	2.028	2.769	(742)
<u>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</u>	<u>84.836</u>	<u>62.955</u>	<u>21.881</u>
 INGRESOS	 42.797	 37.901	 4.896
COSTOS Y GASTOS	(35.779)	(35.481)	(298)
INGRESOS / EGRESOS NO OPERACIONALES	(7.015)	(2.420)	(4.595)
<u>Utilidad (Pérdida) del Ejercicio</u>	<u>3</u>	<u>-</u>	<u>3</u>
 15% Participación de Trabajadores	 -	 -	 -
Impuesto a la Renta	(744)	(732)	(208)
<u>Utilidad (Pérdida) del Ejercicio</u>	<u>(741)</u>	<u>(732)</u>	<u>(205)</u>

OPERACIONES:	2019	2018
Los principales rubros de operación fueron		
Has. En producción	1866,39	1866,39
Cajas vendidas	4.363.803	4.539.177
a) Durante los ejercicios 2019 y 2018 se contó El siguiente número de trabajadores y obreros respectivamente	1.134	1.230
b) En las ventas al cierre de los ejercicios Económicos 2019 y 2018	42.797	37.901
c) Costo de Ventas	(35.779)	(35.481)
d) Margen Bruto	7.018	2.420
e) Ingresos y Gastos no Operacionales	(7.015)	(2.420)
f) Utilidad antes de impuesto a la Renta	3	-

Resultados	2019
En el año 2019, se generó una utilidad operativa de	2.840,81
Nos retuvieron el 2% sobre las Ventas de banano como Anticipo de impuesto a la Renta, en caso de este ser Mayor al valor del impuesto a pagar, se constituyó como Impuesto a la renta de la Compañía, razón por la cual Este valor se registra como un egreso en el Resultado de Operación.	(744)
Se obtienen como resultado neto, una Pérdida	(744)

ASPECTOS IMPORTANTES

Como evento importante a considerar para los próximos ejercicios económicos es relevante informarles que con fecha 16 de Agosto de 2019 la Superintendencia de Compañías emitió la resolución No.SCVS-INC-DNCDN-2019-0009 en la cual señala que las compañías que no se encuentran inscritas en el catastro publico del mercado de valores y que están aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera completas, podrán si así lo prefieren, aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (Pymes), acogándose a lo establecido en la sección 35 de dicha norma. Y para tal efecto según lo establece el artículo octavo

de dicha resolución toda compañía que adopte el cambio de aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera deberá acompañar las respectivas conciliaciones, junto con la presentación de los primeros estados financieros con la aplicación de la nueva norma.

Por lo indicado anteriormente y considerando que la aplicación de la Normas Internacionales Financieras Completas ha representado para la compañía esfuerzos desproporcionados que han representado que algunas de las normas no se logren aplicar definitivamente en los estados financieros y con ello se derive en interpretaciones de la información financiera de la compañía de forma sesgada e incompleta, es por ello y teniendo en cuenta que la compañía no se encuentra inscrita en el catastro publico del mercado de valores ya que no realiza ninguna transacción que este sujeta a dicho sector, es que recomiendo muy comedidamente que a partir del siguiente ejercicio económico se considere de parte de la junta de accionistas de la compañía el cambio de aplicación hacia las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (Pymes) para alcanzar la más apropiada presentación de la información financiera de la compañía misma que estará muy apegada a la realidad de su negocio principal y del entorno económico nacional en el cual se desarrolla, y toda vez que el órgano de control societario ha dispuesto la opción de cambio a preferencia y decisión de cada compañía lo cual es una oportunidad que se debe recibir con mucho optimismo.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado el personal de esta compañía y también mi agradecimiento a los señores accionistas al confiarme la administración de la misma y que gracias a su apoyo se pueda continuar con éxito mi labor como administrador de esta empresa.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado el personal de esta compañía y también mi agradecimiento a los señores accionistas al confiarme la administración de la misma y que gracias a su apoyo se pueda continuar con éxito mi labor como administrador de esta empresa.

Muy atentamente,



AB. ROBERTO PONCE NOBOA
GERENTE GENERAL
Guayaquil, 23 de Marzo del 2020